

EXPDTE. Nº: 1187/2008 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a tomar un préstamo subsidiario ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación hasta la suma de Dólares Estadounidenses siete millones diez mil (u\$s 7.010.000,00) para el financiamiento del proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA), elaborado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	CASADEI	GUTIERREZ	LAZZERI	
MUENA	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	TORRES	
PERALTA	SORIA	TAMBURRINI	TGMOSZKA	LOPEZ	GATTI
LUEIRO	HANECK				

VAZQUEZ CORTES DE REGE

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Diciembre de 2008